



Resolución Ejecutiva Regional N° 210 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 30 ENE 2019

VISTA, la Resolución Ejecutiva Regional N° 132-2019-GRLL/GOB, su fecha 11 de Enero del 2019, por la que se encarga provisionalmente el Despacho de la Gerencia Regional de Contrataciones a la Subgerencia de Logística de la Gerencia Regional de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, a la fecha, la causal de encargo se ha desvanecido por haber terminado el período de descanso médico que presentó el Dr. Adm. Genaro Alfredo Aguilar Cruz, Gerente de Contrataciones del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, en ese sentido, es conveniente, concluir el encargo establecido en la Resolución del Visto y dejar sin efecto la misma, a partir de la fecha;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley de Gobiernos Regionales y a lo dispuesto por el artículo 82° del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, 27444, aprobado por D.S. 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO contenido en la Resolución N° 132-2019-GRLL/GOB, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes interesadas, a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Contrataciones y a la Subgerencia de Logística de la Gerencia Regional de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FFGS

REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
VICEGOBERNADOR